UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 004 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 03 ENE. 2017

Visto el Oficio N° 006-2016-2016-UNSCH/LARZ, de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura, sobre aprobación del informe memoria de gestión llevada a cabo entre mayo 2014 a diciembre 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 829-2006-UNSCH-CU de fecha 04 de octubre de 2006 se aprobó la creación de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Oficio N° 006-2016-2016-UNSCH/LARZ, de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura, sobre aprobación del informe memoria de gestión llevada a cabo entre mayo de 2014 hasta diciembre de 2015; la información comprende el manejo de la última etapa de la administración de los recursos económicos del Proyecto Hatun Ñan (financiado por la Fundación Ford), el desarrollo del Curso Didáctica Universitaria dirigido a docentes de la UNSCH, ejecutado en el marco del convenio con la UNSCH-PUCP, los ingresos captados en el marco del Convenio de la Asociación Peruana de Producción Animal, realizado por la Escuela Profesional de Veterinaria de la UNSCH y los fondos captados por la administración de recursos económicos del centro Cultural de la UNSCH; además se considera la gestión administrativa de la Fundación San Cristóbal de Huamanga, durante el periodo señalado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el articulo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el Informe Memoria de Gestión de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura, llevada a cabo entre mayo 2014 a diciembre 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 004 -2017-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Fundación San Cristóbal
Archivo
CAZP/jjca